DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 386.] BUENOS AIRES, MARTES 11 DE SETIEMBRE DE 1832. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el
COLEGIO.

PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

ESTERIOR.

ALEMANIA.

—

Los discursos pronunciados en la asamblea de Hambach son ahora el blanco de los ataques de los periódicos sometidos à la censura. El documento que sigue basta para idea de los temores que agitan à los gobiernos alemanes:

LEOPOLDO, POR LA GRACIA DE DIOS, GRAN DUQUE DE BADEN, DUQUE DE ZOEHRINGEN;

Sépase por el presente:

Que desde nuestro avenimiento, y en varias ocasiones hemos manifestado nuestra firme y sincera intencion de no llenar sino por las formas legales los deberes que nos impone el bien público y particular, y hemos ratificado esta intencion siempre que se presentó la ocasion de hacerlo.

Observamos con el mayor placer que nuestros esfuerzos merecieron la gratitud de nuestros súbditos; recibimos de todas partes las pruebas mas relevantes de su amor y de su confianza; y, á pesar de la fermentacion del siglo, nos hemos complacido hasta el dia en observar los puros y patrióticos sentimientos de su fidelidad y adhesion.

Entretanto, un suceso ocurrido en un país vecino ha excitado las mas penosas sensaciones en nuestro seno y tal vez en el de todas las personas que aman la justicia, y la moral.

Los motores y los oradores de una asamblea popular, organizada con el pretesto de celebrar el establecimiento de la constitucion, osaron proponer abiertamente la destruccion de todas las relaciones políticas, el estrañamiento de todo los príncipes y la conversion de la Alemania en una República. Lo hicieron temerariamente, con desprecio de los motivos de conveniencia, y de tal modo que irritaron á los mismos que tal vez convenian con sus ideas. Su lenguage recuerda los tiempos mas horrorosos y mas sangrientos de la revolucion francesa.

No deberian desecharse aquellas proposiciones sino contradijesen todos los principios del derecho y de la moral, y cuando fuese posible que el bien que la ambicion y la ceguedad se prometen de ellas, pudiese eventualmente realizarse. Con la organizacion interior de la Alemania, su posicion geográfica y sus relaciones esteriores, no podrian llevarse á cabo sino por medio de guerras interminables, con el sacrificio de inumerables víctimas, con la ruina de las ciudades mas florecientes y con el anonadamiento de los estados por la destruccion simultanea de las propiedades públicas y particulares.

La sola idéa de revoluciones tan temibles debe horrorizar á toda clase de propietarios, al agricultor, al comerciante, al fabricante y á los acreedores de los diferentes estados que tienen el mayor interés en que no se perturbe el reposo y el órden existente; sobre todo cuando han visto que aquellas proposiciones crearon escenas de revolucion y de piliage en los puntos inmediatos al de la asamblea. Seguro de la perfecta inteligencia que existe entre nos y nuestro pueblo, nos lisonjeamos que desaprobará altamente los votos emitidos en aquellas asambleas populares, y desechará todo lo que pudiese inducirse á tomar parte en ellas. Con motivo de aquella asamblea deben celebrarse otras del mismo género en varios países y principalmente en el gran ducado.

Por lo mismo, esperamos que nuestro pueblo no tomará en ellas parte alguna, y que al contrario hará todo lo posible para evitar que se celebren á fin de evitarnos la penosa necesidad de prohibirlas.

Hay ciertos dias del año destinados á la celebracion de reuniones sociales para entregarse á la alegría.

No pretendemos impedirlas, al contrario, deseamos que nuestros súbditos se libren á una alegria inocente. Tememos únicamente que acudan á esas reuniones los oradores indicados, ú otros de la misma clase, que no contentándose con esparcir por la prensa la irritacion y el descontento, procuren seducir con sus palabras las personas que no se dejaron impresionar por los escritos.

Y como el fin de las reuniones indicadas no son los discursos hechos comunmente por los agentes de partidos exagerados; hemos prohibido todo discurso público dirigido en ellas al pueblo, y nuestros agentes de policía condenarian á los contraventores á una multa que no escederá de 15 florines sin perjuicio de las diligencias que exijan la tendencia criminal de los mismos.

En las circunstancias actuales, en que amenaza cada dia un nuevo peligro, es necesario que todas las personas reflexivas reunan sus esfuerzos para mantener por medios legales, la constitucion, la libertad, la seguridad de las propiedades, la tranquilidad y el órden. Exortamos, pues, á nuestros fieles súbditos y á los verdaderos amigos de la patria á sostener nuestros esfuerzos.

Les reiteramos la seguridad de que no nos desviarémos jamas de la senda legal, y esperamos que no darán oidos á los que representan todos los gobiernos como enemigos del pueblo, que atacan todas las medidas, calumnian sus miras, y convierten los periódicos en armas ofensivas contra el gobierno.

Unidos á nuestro pueblo y apoyados en su confianza, saldrémos victoriosos de esta lucha en favor del derecho, del órden y de la moral, y conseguirémos el reposo que necesitamos para preparar y ejecutar el bien que proyectamos y que deseamos proporcionar al país y á sus habitantes.

Dado en Carlsruhe, en nuestro ministerio gran ducal, á 5 junio de 1832.

LEOPOLDO.

INTERIOR.

EL DIARIO.

SALA DE REPRESENTANTES.

—

Sesion de ayer 10 del corriente.

Se abre la sesion à las 8 de la noche con 24 diputados presentes.

Se anuncia en discusion el siguiente proyecto ne decreto.

"ARTICULO UNICO—Se autoriza al gobierno para que espida despachos de coronel mayor, á los coroneles, D. Juan Izquierdo, D. Agustin Pinedo, D. Gervacio Espinosa, D. Mariano Benito Rolon, D. Felix Olazabal, D. Felix Alzaga, D. Tomas Iriarte, D. Angel Pacheco, D. Gregorio Perdriel y D. Celestino Vidal."

A peticion de varios Sres. Representantes, se leyó la acta de la sesion de 11 de enero del corriente año en que se trató sobre este negocio, y la nota de S. E. el Sr. Gobernador, fecha 17 de diciembre próximo pasado, en que se propone á los Sres. coroneles que espresa el precedente proyecto, para que sean ascendidos al rango de generales.

Sr. Martinez (D. Enrique.) Desde que la Honorable Representacion de la provincia aprobó la conducta del Sr. Gobernador en tiempo que era comandante general de la campaña, él quedó plenamente autorizado para dar estos despachos, sin exijir de la Honorable Representacion el que lo hiciera; mas la suma delicadeza del Sr. Gobernador á este respecto, le obligó indudablemente á dirijirse aquí, sin que para este objeto tuviera necesidad de hacerlo. La indicacion, que se ha hecho sobre la acta que acaba de leerse referente á que no se sabe qué destino dar á estos generales en razon de que por la ley de la provincia tiene número fijo el ejército permanente, tampoco puede ser adaptable á nuestras circunstancias. El ejército nacional fué disuelto, y el Gobierno de la provincia de Buenos Aires ha cargado sobre sí con todos los individuos que pertenecian al Gobierno nacional; y en la forma que le es posible, lo está sosteniendo. Los Sres. coroneles indicados por ascender tampoco aumentan el número de generales en la plana mayor, porque pueden conservar los destinos que ellos tienen en razon de que cada uno de los gefes que están á la cabeza de esos cuerpos, y en particular los de la campaña, cuando tengan que reunirse formarán una brigada, y al frente de ella debe estar siempre un gefe caracterizado en la manera que lo podrán estar estos señores.

El *Sr. Lozano.* Cualesquiera que sean los inconvenientes que se han objetado antes de ahora al proyecto en discusion, la Sala no puede menos de sancionarlo, sin volver sobre sus mismas resoluciones. Desde que la legislatnra de 1829 aprobó solemnemente la conducta militar y política del Sr. Comandante General de Campaña, hoy Gobernador de la Provincia, aprobó implicitamente los compromisos que contrajo durante la época en que se ocupó aquel gefe con los valientes ciudadanos que le acompañaron, de restaurar las leyes conculcadas el 1.° de diciembre de 1828 por el ejército sublevado en esta capital: y como uno de aquellos compromisos fué conferir un grado á todos los gefes y eficiales que servian á sus órdenes, despues de terminada la campaña, este compromiso debe considerarse envuelto en el pronunciamiento de la Sala.

Pudiera sin embargo hacerse una observacion al proyecto: tal es la de que habiendo fallecido el benemérito coronel D. Gregorio Perdriel, debe ser suprimida su memoria en la nòmina de los agraciados: pero, esta peticion que aun no ha sido deducida en la Sala, pugna con la justicia, y con los innumerables ejemplos, quo apoyados en la misma justicia, presenta la historia antigua y la historia moderna.

El Sr. Perdriel fué merecedor de los títulos con que á juicio del Gobierno debió ser honrado por sus servicios, y la muerte no es capaz de desposeerle de unos títulos, que sin ser hoy útiles á un individuo que dejó de existir, son honrosos sin embargo á su memoria, y á la digna familia que procede de aquel patriota distinguido. Ejerzamos, Señores, un acto de justicia distributiva, dando lo que es suyo á aquella memoria y á esta familia, ya que no nos fué dado dilatar el término de una existencia, tan señalada por los méritos esclarecidos que contrajo el Sr. Perdriel, como soldado en la guerra de la independencia y como ciudadano despues de terminada con honor aquella lucha.

La Sala sanciona el precedente proyecto, y la siguiente minuta de comunicacion.

La H. S. de Representantes de la Provincia, se ha ocupado en sesion de hoy de la nota de V. E. fecha 17 del corriente, à que adjunta la nómina de los coroneles efectivos que contribuyeron con sus servicios à restablecer el órden legal, trastornado por los autores y cómplices del motin militar de 1.° de diciembre de 1828."

Los solemnes compromisos contraido por V. E., como Comandante General de Campaña, merecen á la representacion de la Provincia una especial consideracion, cuando por otra parte, ellos, como toda la conducta pública de V. E. durante la época aciago que subsiguió á aquel atentado, han recibido de la Sala. Así es, que, consecuente con las resoluciones espedidas, y con los sentimientos que acaban de manifestarse, no ha trepidado en autorizar á V. E. en los términos que prescribe el adjunto decreto."

Se pasa á considerar el siguiente proyecto aconsejado por la comision en el asunto del Sr. Letamendi.

MINUTA DE COMUNICACION.

„ Tomada en consideracion por la H. Sala de la provincia, la nota de V. E. fecha 12 del corriente, relativa al litis, que sobre la venta de una chacara se sigue entre D. Francisco Antonio Letamendi y el Dr. D. Vicente Anastasio Echevarria; ha resuelto en sesion de hoy conferir al Gobierno plena autorizacion, á fin de que si no fuese posible en su conciencia guardar las formas ordinarias de los juicios, pueda dictar en este negocio toda y cualquiera resolucion final que estimase conveniente y de justicia. Y de órden de la misma se comunica á V. E. en contestacion á su espresada nota, con devolucion de los escritos presentados ante esta H. Sala.

Dios guarde á V. E. muchos años, &c."

El Sr. *Terrero*. La comision no ha pedido ser indiferente á la consulta que hace á la Sala el Gobierno sobre un pleito que, á pesar de los años de existencia que tiene, se halla hoy en su principio. Ella está persuadida de que esta monstruosa dilacion, que no hace honor al país ni á la administracion de justicia, ni conviene tampoco á los litigantes, no puede emanar de las leyes y de las formas ordinarias de proceder en los juicios. Hay, pues, una causa oculta que la motiva, y la comision podria asegurar que ha encontrado esta causa, sin que por esto pretenda ocupar á la Sala de manifestar todos los antecedentes que obraron en su juicio. Cree que es conveniente; que es el único medio de terminar este ruidoso asunto, el que propone á los Sres. Representantes.

El Sr. *Olavarrieta*. Para hacer una escepcion al órden legal, es necesario estar ciertos de que es imposible guardarlo. Lo contrario sería darse un funesto ejemplo de infraccion por aquellos que deben ser los primeros en mantener ilesa la observancia de las leyes: seria desaforar los tribunales, y despojar á los individuos del derecho que tienen á ser juzgados segun los trámites legales.

El Sr. *Terrero*. La comision apoyó su dictámen sobre la conciencia que tiene formada en este asunto; conciencia que no está fundada sobre dudas, sino sobre documentos, que podria llamar oficiales. Ella no pretende hacer esa escepcion á las leyes que se atribuye á su dictámen: léase este y se verá que, no pudiendo por sí la Sala formar un juicio cabal sobre si es dado ó no observar las formas legales, encarga al Gobierno que, trayendo todos los antecedentes á la vista, juzgue si aquella observancia es posible; y solo para el caso de no ser practicable es que se le autoriza, en la única forma exequible, para concluir este asunto.

Por ser avanzada la hora se alzó la sesion.

Mañana 12 del corriente saldrán los correos para Santa-Fé, Chile y el Perú.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Buenos Aires, septiembre 10 *de* 1832.

Debiendo llenarse la vacante que ha resultado en la Exma. Cámara de Justicia, por fallecimiento del Presidente de ella, Dr. D. Manuel Antonio Castro, el Gobierno ha acordado y decreta—

1°.—Queda nombrado vocal de la Exma. Cámara de Justicia, con el sueldo correspondiente á este empleo, el Dr. D. Antonio Ezquerrenea, Asesor de Gobierno y Auditor general de guerra, de cuyo destino queda separado desde esta fecha.

2.—Estiéndase el correspondiente despacho, comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS—MANUEL V. DE MAZA.

—

Buenos Aires, septiembre 10 *de* 1832.

No existiendo ley alguna que ordene el nombramiento de Presidente perpetuo de la Exma. Cámara de Justicia, y debiendo considerarse una concesion especial del Gobierno la continuacion en la Presidencia que obtuvo el camarista Dr. D. Manuel Antonio Castro hasta su fallecimiento; el Gobierno, interin se establece una ley general sobre la materia en la forma que se prepara de la administracion de justicia, ha acordado y decreta.

1.—La Presidencia de la Exma. Cámara de Justicia será servida por el miembro de ella que el Gobierno nombre al principio de cada año.

2.—El Camarista Dr. D Gregorio Tagle continuará desempeñando el cargo de Presidente del Tribunal por el resto del presente.

3.—Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS—MANUEL V. DE MAZA.

—

Buenos Aires, septiembre 10 *de* 1832.

Habiendo quedado vacante, por ascenso á vocal de la Exma. Cámara de Justicia del Dr. D Antonio de Ezquerrenea, la Asesoría de Gobierno y Auditoría general de guerra, y concurriendo en el Dr. D. Manuel Inciarte, Juez de primera instancia en lo criminal, las calidades necesarias para ocupar aquel importante puesto, el Gobierno ha acordado y decreta—

1.—Queda nombrado Asesor de Gobierno y Auditor general de Guerra el Dr. D. Manuel Inciarte, con el sueldo designado á este empleo.

2.—Espidase el correspondiente despacho, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS—MANUEL V. DE MAZA.

—

Buenos Aires, septiembre 10 *de* 1832.

Habiendo sido nombrado por decreto de este dia Asesor de Gobierno y Auditor general de Guerra el Dr. D. Manuel Inciarte, que servia uno de los Juzgados de Primera instancia en lo criminal, el Gobierno ha acordado y decreta—

1.—Queda nombrado Juez de Primera instancia de lo criminal, en comision, el Dr. Don Matias Oliden, con el sueldo correspondiente al empleo.

2.—Comuníquese, publíquese é insértese en en el Registro Oficial.

ROSAS—MANUEL V. DE MAZA.

VARIEDADES.

—

RASGO DE GENEROSIDAD.

El cèlebre *Maupertuis*, que acompañaba à la guerra al Rey de Prusia, fuè hecho prisionero en la batalla de Malwitz y conducido á Viena. El Gran Duque de Toscana, despues Emperador, queria conocer un hombre que tenia tan gran reputacion; hízole venir à su presencia; lo trató con bondad y le preguntó si no sentia alguno de los efectos ó de las cosas que le habian quitado los húsares.—Maupertuis, despues de alguna instancia que le hizo el Duque, contestó que habria querido salvar un escelente relox de Greham de que se servia para hacer sus observaciones astronómicas. El gran Duque, que tenia uno del mismo relojero pero guarnecido todo de diamantes, dijo al matemàtico francès—*Es un chasco que han querido dar á V. los húsares; ellos me han traido su relox; ahí lo tiene V.*—Diciendo estas palabras, sacó el Duque su valioso relox y se lo regaló à *Maupertuis*. ¡Como se respetaban entónces los sàbios! *(Trad.)*

POLICIA.

—

MULTAS introducidas en la Tesoreria del ramo el dia anterior.

Por el comisario de la 1.ª seccion D. Matias Robles.

A D. Luis Soto, por tener suelto un perro bravo......................25 ps.

Por el Comisario de Ordenes, D. José Maria Aparicio.

Al pulpero D. Domingo de Bueno, por vender en dia festivo 3½ horas......35 ps.
Luis Butins, por id. 2 horas..........20 ps.
Juan de Dios Jourequi id. 1 hora......10 ps.
Juan Larrey por galopar por las calles..20 ps.

Buenos Aires, septiembre 11 *de* 1832.

Está conforme—

VICTORICA.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

D. Juan José Araujo para San Juan.
Maria Martinez para Santa-Fé.

PASAPORTES ESPEDIDOS.

SETIEMBRE 11.

—

D. Alejandro Salva, Dolores
Eduardo Gowland, Montevideo.
José Maria Costa, Ensenada.
Rosa Reguera, Banda Oriental.
Miguel Guardiola, Pergamino.
Pastor Acosta y dos peones, Campaña.
José Perez, San Nicolas.
Ignacio Ortega, id.
Juan Angel Arriola, Tala.
Pablo Social, Sandú.
Esteban Villalpando, Banda Orientol.

DESPACHOS DE ADUANA.

SETIEMBRE 11.

—

á Davison Dorr y Ca., Piedad 77.

87 pipas de vino tinto; 45 balas papel de estraza; 2 barriles aguardiente; 11 cajones jabon.

á D. Manuel Carrera, Universidad 103.

130 botijuelas aceite; 4 barriles aceite de Copaiva.

à Guerin hijos y Ca., Paz 18.

40 barrilitos manteca; 202 cajones vino de Medoc, San Julian, San Gregorio y Frontiñan; 1 baul con barajas, costureros y abanicos; 1 id. zapatos de tafilete para niños, sepillos de ropa, ballenas de corsés, corta-plumas finas y candaditos de bronce; 1 id. abanicos de cabretilla, costureros y zapatos de tafilete para niños; 1 idem perfumeria; 1 id. ramos de flores; 1 id. dedales, ebillas de acero, botones de metal para chalecos, bolas de villor, masos de mostacilla y volantes; 1 id candeleros de platina de tres luces; 1 id. zapatos de marroquin, costureros, corsés y abanicos; 1 id. peinetas de carey lisas figura de canastas, id. caladas de talco, aros y candeleros de platina de tres luces; 1 id. peinetas de talco para trensa, sarcillos, alfileres de pecho, botones de camisas, elásticos para tiradores, cajitas de música y candeleros de platina de tres luces; 1 cajon dulces y arrevol; 2 baules papel de cartas; 1 id. candeleros de platina de tres luces; 1 id. bombas para quinqués; 1 cajon juguetes de niños; 1 idem guitarras.

ú D. Juan Beley, Maipú 9.

10 canastos y 10 bocois loza blanca y pintada.

a Blanc y Constantin, Paz 11.

1 cajon merinos y muestras de otros efectos; 1 id. lámparas para sobre mesa; 2 cuñetes manteca; 1 fardo de pañuelos de paliacat.

a Puel Rodriguez, Belgrano 105.

1 cajon vestidos de seda, gasilla en piezas y pañuelos de felpa; 2 id. pañuelos de terciopelo de 8 cuartas; 1 id. id. de razo de 8 cuartas; 1 id. terciopelos finos; 1 id. gro de Nápoles; 4 fardos paños entrefinos; 1 id. gingan; 1 cajon vestidos ricos de seda, esclavinas y pañuelos de batista; 2 id. sombreros de pelo blanco, camisetas de algodon, polvos negros, papel de música, grabados, vestidos de holan, id. de seda, pañuelos indianos de raso colchados y de espumilla estampados de 8 cuartas, capotillos merinos, un chal de Cachimir, un velo de punto de seda negro, un velo de hilo blanco, camisas de bretaña, medias de hilo, botines y zapatos para señoras y un costurerito.

á Parlanc Mc Lister, Victoria 148.

5 cajones listados para vestidos.

á Rezac y Brest, Chacabuco 55.

1 cajon con pañuelos blancos con pinos, triángulos, pañuelos de colores, id. de muselina bordados de 8 cuartas; 1 cajon con bandejas desde 7 hasta 30 pulgadas, cigarreras de metal, asientos de botellas y platillos para despaviladeras.

á M. Bichet, Universidad 4.

1 cajon cuadernos en blanco; 1 id. cucharas de composicion; 1 id. cucharones de id.; 3 id. jeringas; 2 baules sarcillos; 1 cajon cajitas de carton vacias; 1 id. obleas; 1 idem peza-licores; 1 id. abanicos; 52 juegos de baules; 1 barril instrumentos para cordoneros; 1 id. dedales de metal, bolsitas y abanicos ordinarios; 1 id. collares y carabanas, ebillas de cinturon amarillas, cadenitas amarillas para relox, abanicos ordinarios, costureritos y dedales de hueso; 1 id. chinelas.

á Mr. Frantz, Biblioteca frente al 80.

1 cajon agua de labanda.

Zimmermann Frazier y Ca., Belgrano 68.

115 cajones vino moscatel; 250 cajones vino de Burdeos; 2 id. frutas en vinagre; 20

id. aceitunas; 80 cajones fideos; 59 pipas vino; 14 medias id.

a Dorr y Reincke, Paz 28.

468 cajones jabon; 25 pipas vino.

a Bertran Deslile *y Ca, Universidad* 100.

60 pipas vino; 8 medias id.

á Doinel y herm.s, Bibliotcea frente al 80.

1 cajon becerros; 2 id. candeleros de platina de 3 y 4 luces; 1 id. mates de madera; 2 id. palmatorias, candeleros de bronce y mates de platina; 3 baules perfumeria; 8 cajones agua de colonia; 1 id. id. de labanda; 1 baul hules; 2 id. abanicos; 2 cajones cintas de cordoncillo; 1 id. capotillos de merino guardas elegantes; 1 id. zapatos de tafilete parauiños; 4 cajones rapé.

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 11.	de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Onzas de rostro............	114			
——Patrias............	113			
Pesos fuertes............	6	6	6	6½
——Patrios............	6	4	6	5
Macuquino............	6	3	6	4
Acciones de Banco.........	148			
Fondos públicos del 6......	43			

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAJE.

—

Chalana *Rosario*, de Santa-Fé, su patron y dueño D. Francisco Farias, y consignada al mismo—á dicho señor, 125 rayos de lapacho, 1 palo largo del pértigo, 6 sacos maní—á D. Juan B. Bun, 119 cueros vacunos, 2 chiguas crin, 2 sacos sebo y 1 barrica id.—á D. Pedro Nolasco Fernandez, 10 barricas sebo—á la órden, encomiendas, 1 barrica grasa, 3 cajoncitos velas, 1 id. jabon, 1 cajoncito huebos.

—

Lanchon *Federal*, de San Nicolas—á D. José Alejos Valdes, 184 cueros vacunos—á D. Patricio Balza, 174 cueros vacunos—á D. Juan Ruiz, 400 cueros vacunos—á D. José Alejos Valdes, 40 cueros vacunos—á D. Alejandro Martinez, 26 sacos ceniza—á D. Marcelino Escovar, 1 fardo cerda—á la Gobernadora, 1 baul encomiendas de Santa-Fé—Al Ilustrísimo Obispo, 1 cajon encomiendas del mismo destino—á Da. Manuela Rubin, 1 cajon encomiendas de id.

—

Garandumba *San Antonio*, de la Matanza—á D. Salvador Espeleta, 100 fanegas de cal.

—

Lanchon *Carmen*, de Santa-Fé—á D. Remigio Gonzales, 430 cueros vacunos, 39 id. de bagual—al patron, D. José Maria Marti, 40 camas algarroba, 3 plantas de diamelas de encomiendas.

—

Cuter *Ana Sofia*, de Paisandú,—á D. Nelson Hartwig, 100 arrobas sebo, 50 id. de grasa.

—

Balandra *Mercedes*, del Monte—á D. Vicente Escapar, 15 carretadas leña, 7 y media pipas agrio, 20 bateas.

—

Lanchon *Emilia*, de las Vacas—á D. Francisco Borrut, 8 carretadas leña.

—

Goleta nacional *Rosario*, del Arroyo de la China—á D. Juan Moseulle, 60 carretadas leña blanca.

—

Balandra *Napoleon*, del Gualeguay, consignada á D. Santiago Fogui—á dicho señor, 318 cueros vacunos, 10 fanegas ceniza, 2 medias pipas y 1 bocoi con 45 arrobas sebo, 2 cuarterolas con 14 arrobas id., 2 barriles con 10 arrobas grasa, 4 sacos con 36 arrobas sebo, 4 chiguas con 26 arrobas charque, 1 petaca con 10 arrobas jabon, 3 sacos con 20 arrobas cerda, 1 panza con 4 arrobas grasa, 5 carradas leña de espinillo.

—

Lanchon *Monte Alegre*, de San Nicolas,—á D. Marcelino Eocobar, 27 barricas sebo—á D. Ventúra Piedra Buena, 15 barricas sebo, 1 id. grasa, 600 astas y 192 cueros vacunos—á D. Juan Ruiz, 5 barricas sebo, 8 docenas cueros de carnero, 3 cajones encomiendas—á D. Patricio Balza, 4 barricas sebo, 1 cuñete de grasa, 24 cueros de nonatos, 85 id. de becerros, y varias, encomiendas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

—

Para Valparaiso, el bergantin nacional Esperanza, saldrá el 12 del corriente.

BUQUES A LA CARGA.

PARA CORRIENTES— La balandra Bolivar, patron José Pendula, dará la vela en toda la semana. Para carga ó pasage véase á D. Francisco Graso, calle de Balcarse núm. 16. 11 2

PARA CADIZ y GENOVA.
(Pasageros solamente.)

Saldrá el 25 del corriente el bergantin sardo Colombo, capitan Luis Ardito: para pasage ocúrrase á su consignatario D. José Gestal, calle de la Victoria num. 50. 11 3

PARA VALPARAISO—Saldrá, en todo el presente septiembre, el bergantin ingles EMMA, capitan Betts: admite alguna carga, y para tratar véase á—

Juan H. Robilliard y Ca.,
Calle de la Victoria núm. 65

Para Mercedes,

El velero deate Feliz Destino, saldrá el martes 11. Para cargar ó ir de pasage ocúrrase á la calle de Balcarce num. 16.

Para la Colonia, Soriano y Mercedes,

Saldrá el 15 del corriente la Zumaca oriental FELICIDAD. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de Venezuela núm. 50, almacen de suelas.

PARA HAVRE DE GRACIA— El conocido bergantin frances Rio de la Plata, su capitan Adolfo Le Minihy, saldrá para dicho destino á fines de Septiembre; tiene ya contratada mas de las dos terceras partes de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al Capitan ó á sus consignatarios—

COCHARD y MILLET,
29 30 *Calle de la Reconquista núm.* 17.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

—

Funcion 6—Cuarta temporada.

Hoi martes 11 del corriente.

La Comedia jocosa en 3 actos:

D. JUAN DE ALVARADO.

Y un Sainete. A las 7.

Se vende,

UN Criado del interior, de edad 24 años, sin enfermedad alguna ni vicios; tiene toda inteligencia de campo, buen azada, buena acha, picador de carretas, &c. Se ofrece persona conocida de esta ciudad que lo acrediten. El amo lo vende por su necesidad, y podrá hacer alguna gracia segun las bases del contrato. Quien lo solicite se verá con D. Guillermo Buteler, calle de la Piedad núm. 130. 11 12

Se vende,

LA mui acreditada fonda y billar en la plaza de Lorea, bajo los corredores; tiene poco principal, y se vende por tener el dueño que ausentarse del pais. El que se interese en comprar puede ocurrir á dicha casa que hallará con quien tratar. 10 5

Se vende,

UN Criado sano y sin vicios, de edad de 22 años, apto para todo servicio; es buen cocinero, buen cochero, y está perfectamente instruido en todo servicio de campo. Ocúrrase á la calle de la Victoria á 7 cuadras para el molino. 11 3

Interesante.

TRES Jóvenes recien llegados de las provincias del interior, desean colocarse en algun establecimiento de pulperia, tienda ó almacen, ó de capataces de estancia, dando garantias suficientes por su conducta. El que se interese por alguno ocurra á la calle de la Piedad núm. 182. 6 3

A réditos.

DIEZ MIL PESOS moneda corriente, se reciben á réditos, por el término de 4 meses dando en garantia *alhajas de oro y brillantes* de mayor valor del que se reciba. Ocúrrase á esta Imprenta.

Se alquila,

LA Casa calle de la Victoria número 100. En la misma casa darán razon. 11 4

Se vende,

UNA Criada de edad como de 24 años, buena costurera y apta para todo servicio. El que la quiera comprar ocurra á la casa número 140 calle de la Florida. 11 3

Baratillo interesante

Calle de las Artes, núm. 49, de la Plaza Nueva media cuadra para el Alto—

SE venden Cojas mui baratísimas, por tener el dueño que ausentarse; tambien se venden en dicha casa unos bancos de carpinteria. 11 5

Se vende,

UN Carro del tráfico con su correspondiente montura, y una mula superior, que se dará á prueba trabajando en el mismo carro. En la calle de la Piedad núm. 285 se hallará con quien tratar. 11 3

A réditos,

SE reciben cinco mil pesos moneda corriente *hipotecando fondos públicos.* Tambien se venden 14 mil pesos por una parte y 10 por otra. En esta imprenta darán razon de ámbas cosas. 11 8

En el Almacen num. 26 calle de la Piedad hai de venta.

ESCOPETAS de buena calidad que por ser de chispa se darán á la mitad de su costo.

Betun en tarros de lata en barricas de 24 á 40 docenas.

Tiradores de Comodas.

Fuentes de estaño.

Pistolas fulminantes y de chispa.

Alesnas y cerda para zapateros.

Tachos de fierro con tapas, de varios tamaños.

Espadas con guarnicion de platina.

Bandejas charoladas en juegos, y varios otros restos de efectos que se darán á precios mui cómodos por tener el dueño que desocupar dicho almacen. 11 3

NOTABLE.

EN un papel suelto publicado el dia de ayer por la imprenta de la Gaceta Mercantil, contestando al Dr. D. Vicente Anastasio de Echevarria, subscripto por el antiguo amigo del Sr. Letamendi, se padeció una equivocacion remarcable en la nota puesta al pié, página 3, que debe decir—„*Lo contrario consta de au-„tos y se publicará á su tiempo,*" en lugar de lo que allí se lee. Setiembre 11 de 1832.

2 El mismo.

Remates.

POR LAVALLE Y MACOME.

Potosí núm. 36.

El miercoles 12 del corriente á las 11 en punto, se ha de vender sin falta alguna y á la mejor postura, un surtido de efectos averiados, y tambien algunos sanos cuyo pormenor es el siguiente:

Paños surtidos, casimires, cacinetes, bayetas bayetones, bramantes, lienzos, zarazas, listados, muselinas blancas y de colores, pañuelos de manos y de reboso, medias de lana y de algodon, creas, platillas, trues, brines blancos y aplomados, alemaniscos, ropa hecha y una porcion de efectos que se verán á la hora de la venta.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

El el almacen de abasto, calle de Potosí Número 273.

El jueves, 13 del corriente, se rematará todo el surtido que contiene dicho almacen, y tambien el mostrador y armazones; el por menor es elsiguiente—

Jarros, jarras, fuentes, teteras, palanganas, tarros, platos, tasas para caldo, escupideras, yerba, azúcar, té, harina, 1 balanza con cruz y pesas, 1 romana grande con su aparejo, 1 relox de mesa con bomba, 1 balanza chica con su marco de libras, 1 dispertador.

En seguida—1 y media docenas de sillas, 1 mesa de cedro para comer, grande, 1 id. de pino para id., varios restos de piezas de zarazas, nanquines, cocos &c. Despues se procederá á la venta de la cesa por separado, 20,000 ladrillos, 5 marcos de puerta con su herrage completo, alfagias, palmas y tirantes.

A las 11 en punto

AVISOS.

Aviso á los Viageros.

SIENDOLES á algunos Señores molesto ocuparse en correr las diligencias necesarias para obtener el pasaporte correspondiente, se les ofrece hacer dichas diligencias, y sacarles el pasaporte con la prontitud posible, dejando á voluntad de los Señores el estipendio por dicho trabajo; al efecto podrán ocurrir á la calle de Potosí, número 90, de las 5 de la tarde hasta las 6, y por las mañanas hasta las 8.

INTERESTING TO TRAVELLERS.

THOSE persons, who being unaquainted with the spanish language, or, who may not wish to uudergo the necessary proceedings for obtaining pastports out of this city; will by application at N. 90 calle de Potosí, from 5 to 7 in the evening and in the morning at 8, find a young man (native of this city) who will undertake to serve them with all the possible expedition.

AVIS AUX VOYAGEURS.

UN fils du pays, demeurant rue Potosí, No. 90, offre ses services aux personnes, qui, ayant besoin d'un passe-port, ne peuvent faire les démarches uécessaires pour l'obtenir. Sans cesser de vaquer á leur ocupations, elles rempliront facílment et promptement cette mésure par son intermediaire. On le trouve chez lui de 5 á 7 houres du soir. 6 3

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

L'Assemblé générale pour la révision des statuts de la société Philanthropique française n'ayant pú avoir lieu vendredi dernier z cause du mauvais temps, MM. les souscripteurá sont invités á se reunir mercredi pro chain 1s du courant á 7 heures du soir.

Buenos Aires, 9 Septembre 1832. 10 2

Se necesita

UN altar portátil, el que lo quiera vender ocurra á la calle de Maipú, número 12. Hay de venta en dicha casa 224 suelas tucumanas y 98 cueros de vicuñas, de muy buena calidad uno y otro. 10 3.

Se vende,

LA Casa, calle de Córdoba núm. 111, edificada á la moderna en un terreno de diez y media varas de frente al sud, y setenta de fondo al norte. Dicha casa tiene 7 piezas habitables, 3 patios, cocina, pozo, corral y otras comodidades, y se vende porque su dueño se retira del pais. El que quiera tartar ocurra á la calle de Cangallo núm. 88. 10 6

Se necesita

UNA conchavada propia para el servicio de una pequeña familia. Ocúrrase á la calle de Cangallo, núm. 88. 10 3

En cambio de efectos,

DOÑA ANTONIA BRUNET, esposa de Don Claudio Annat, retratista de miniatura; promete la semejanza y bien acabado de los retratos sobre marfil, á precios equitativos.—Discípula de los mejores maestros de París, y conocida por muchas personas por sus obras, ofrece sus servicios al ilustrado pueblo de Buenos Aires.—Esperando merecer la confianza de las madres de familia que quieran hacer aprender el dibujo á sus hijas, les previene que ha abierto una *Escuela de dibujo* para niñas, en la que da lecciones diariamente de 6 á 7 de la noche. Calle de la Plata núm. 161, á tres y media cuadras de la plaza para el campo.

Se doran vidrios para cuadros.

D. CLAUDIO ANNAT, avisa asímismo que, en la misma casa, ha vuelto á abrir su taller de dorador al Temple; azoga los espejos viejos y les da la forma de nuevos. En dicho taller se halla un surtido de espejos de último gusto, y de varios tamaños.

D. MIGUEL BRUNET, retratista al Olio, previene tambien que, deseando merecer a confianza de las personas que tengan á bien hacerse retratar, ofrece la mayor semejanza de los retratos, y á los precios mas moderados, ocurriendo á la casa arriba indicada.

Se vende

UN almacen de abasto, de corto principal, y en un buen sitio, el cual se enagenará en un precio sumamente equitativo, porque su dueño no puede atenderlo, y está resuelto á venderlo con la rebaja de cinco por ciento sobre el corriente de la plaza. En esta imprenta darán razon. 10 3

Sitios en venta :

SE vende uno de 10 varas de frente y 30 de fondo, por la cantidad de *un mil pesos* moneda corriente. Otro con 15 varas de frente y 30 de fondo, por *mil y quinientos pesos :* dichos terrenos estan á una y media cuadra de la iglesia de la Concepcion para el sud. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad número 334. 10 3

Se vende,

UNA criada morena, jóven, de todo servicio, y sin vicio alguno. Ocúrrase calle de la Plata, esquina á la de Salta núm. 1, donde darán razon. 10 3

Caballos y Mulas

DESDE hoi encontrarán por cuatro dias consecutivos, en el bajo del Retiro, doce caballos, treinta y tantas mulas chúcaras, y veinte y seis mansas, las que podrán venderse por junto ó escogidas, y bajo contramarca, á precios mui acomodados. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 126. 10 3

Baratillo.

EN la tienda del Café de la Victoria del Cabildo la primera para el Colegio á mano derecha. 10 3

Se venden

DOS criados varones, el uno de edad como de 26 años, escelente para el campo y apto para todo servicio; el otro de regular edad, propio para una quinta y buen peon de barraca, ámbos á precios muy cómodos. Los Sres. que gusten comprarlos ocurrirán á la casa núm. 23 calle de la Florida, en los altos. 10 3

DE la esquina de la Catedral 5 cuadras para el Retiro sobre la izquierda num. 172 se venden 200 piezas fresadones, fresadas, ponchos azules y gergones á precios equitativos. En la misma casa estará el comisionado para su venta. 10 3

Notice.

THE subscribers most respectfully inform their friends & the public, that they have entered into copartnership, for the purpose of carrying on business as Cabinet makers and undertakers, under the firm of Wilson & Fairbrother, and from their general experience and moderate charges feel confident of meriting the favour of those who may be pleased to employ them.

WILLIAM S. WILSON.
THOMAS FAIRBROTHER.

☞ *Orders received at their furniture and coffin store (on the premises lately occupied by Messrs J. J Arriola & Co.) calle de la Florida No. 50, where application may be made to Mr. Wilson personally for all interments in the protestant cemetery.* 7 3.

Interesante en sumo grado.

EN el almacen de Pinturas calle de la Victoria núm. 164, tres cuadras de la plaza grande para el campo sobre la izquierda, se encontrarán pinturas, á satisfaccion de los interesados, con la seguridad que no solo se venden en calidad de buenas, sino que se darán á precio que nadie podrá vender en el dia, respondiendo por su calidad y buen peso. 7 30

CARVALLO, facultativo de las muelas, de los dientes, arbiola y encias: los emploma, suelda, limpia, y enderesa los que nacen tuertos; conserva la simetria de la dentadura, trasplanta dientes vivos de una para otra persona, ingerta otros donde hai raigones mui perfectamente, pone artificiales de nueva invencion haya ó no otros para arreglar tanto abajo como arriba, y los pone todos no habiendo ninguno, así como todas las clases de paladares; quita el dolor de muelas, escorbuto de las encias, postemillas y mal olor de la boca, y para prueba de lo que propone á los Señores que no hayan conocido su facultad, que los dientes ingertados y artificiales donde haya otros para arreglarlos, se franquea con confianza á ponerlos en casa de los mismos Sres. advirtiendo que no quedando de su agrado no tienen obligacion de quedarse con ellos, pudiendo permanecer algunos dias para probarlos. Vive calle de Potosí núm. 119 altos del Sr. de Basualdo, desde las 3 de la tarde hasta las 11 de la mañana se le encontrará. 6 4

Se vende,

UNA partida de frascos vacios ó por docenas. En la calle de la Florida núm. 4 darán razon. 6 2

Propuesta ventajosa

SE venden dos bandolas surtidas, con principal de mil pesos ó mas cada una, á plazos, dando garantias: tienen patentes, que se darán á favor del comprador, y permiso para situarlas en cualquiera de las plazas públicas de esta ciudad. Los que gusten comprarlas ocurran á la calle del Parque núm. 109. 5 3

Gran Baratillo

De Ropa hecha, de última moda, en la calle de la Univeasidad núm. 28, á media cuadrá de la plaza de la Victoria.

LEBITAS de paño fiino á 85 pesos; Fraques de paño fino á 85 ps.; Pantalones de paño fino á 35 pesos; Chalecos de seda á 16 ps.; Chalecos de color á 8 ps. 6 3

Se vende.

UNA Quinta, en terrenos de la Chacarita del Colegio, conocida por del finado Don Miguel Maciel, contigua á la de D. Pedro Sebastiani; tiene tres piezas de azotea y un corredor, su cocina de paja y ocho cuadras de monte. Otra quinta en el camino de la Chacarita de San Francisco para el paso Chico, del finado D. Cayetano Silva, con buen edificio bajo y alto. El que quiera tratar de alguna de ellas ocurra á la calle de la Biblioteca esquina de altos tras el convento de Capuchinas. 5 9

De la peluqueria

EL Maestro Julian Viaña, se compromete á cortar el pelo á todos los Sres. que se dignen honrarle con su asistencia en el espacio de ocho minutos á primera vista, con perfeccion y esmero; al mismo tiempo hace saber que tiene oficiales para la barba de primera clase, y que estos servirán al público por los precios siguientes, á 2, á 3 y á 4 rs., siendo servidos con la mayor puntualidad y delicadeza, advirtiendo que podrá hacerse uso de los perfumes y aguas en la espresada casa.

En la misma casa se venden y se aplican Sanguijuelas de Europa de primera calidad á precio sumamente equitativo.

Plaza del 25 de Mayo núm. 28, bajo los conocidos altos del Sr. Escalada. 6 3

Aviso de la Policia

POR disposicion Superior el dia 13 del corriente, en la puerta de la casa central del departamento, á las 4 de la tarde, se rematará en pública subhasta el derecho del Puente denominado de Galves, por el término de un año, y las personas que quieran enterarse de las bases de dicho remate podrán verificarlo en la contaduria del ramo, advirtiendo que es una de ellas el no exigir derecho alguno por el tránsito á caballo de los vecinos pobres establecidos dentro de una legua de distancia al otro lado del Puente, á los militares que transiten en el servicio del Estado, ni á los indios, vengan ó no con frutos ó cabalgaduras propias.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1832.

Beldosas.

SE venden à bordo del Bergantin frances CASIMIR, ocurriendo para tratar á—

GUERIN HIJO, SERIS y Ca.
3 18 Calle de la Paz núm, 18.

Lastre de Piedra.

SE necesitan 15 toneladas. Ocúrrase á

GUERIN HIJO, SERIS y Ca.
3 18 Calle de la Paz núm. 18.

Se compra,

CHAFALONIA de Cobre viejo, en partidas chicas y grandes, en el Almacen calle de Potosí num. 58. 22 15

Hai de venta,

EN el Corralon de Maderas de D. Pedro Mon, frente á la Aduana—

Tablas de pino; Id. de vivaroa;
Id. de caleña; Id. de lapacho;
Rayos de id.; Palmas y Alfagias;
Beldozas; Sogas de pozo; Rondana para id.
Jarcia, Alquitral, Brea y Barniz;
Anclas, Anclotes y Cadenas;
Clavos de todos tamaños; Cal de la Bajada;
Un fogon económico;
Una caja de fierro. 23 15

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.